

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN N° 28

Referencia: Aprobación del Reglamento General de Evaluación y Acreditación de carreras o programas de la Universidad Boliviana.

VISTOS:

La Universidad Boliviana, a partir del VIII Congreso Nacional de Universidades, ha desarrollado un proceso de transformación en procura de una mejora continua de su calidad, la misma que se ha reflejado en un número significativo de carreras acreditadas, mostrando ante la sociedad los resultados alcanzados.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario actualizar y optimizar el marco normativo del Sistema de Evaluación y Acreditación a partir del Reglamento General de Evaluación y Acreditación de las carreras o programas del Sistema de la Universidad Boliviana.

POR TANTO,

EL XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento General de Evaluación y Acreditación de carreras o programas de la Universidad Boliviana en sus 8 Capítulos y 67 Artículos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del CEUB convocar a la RENEVAC y a las reuniones técnicas de Área con el propósito de complementar el presente Reglamento además de todo el marco normativo y procedimental del Sistema de Evaluación y Acreditación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Reunión Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana definir los indicadores generales que corresponden a las variables y áreas de evaluación definidas en el Reglamento de Evaluación y Acreditación de carreras o programas, en un plazo no mayor a 90 días.

Es dada en la sala de sesiones del XIII Congreso Nacional de Universidades, Universidad Autónoma Tomas Frías, Potosí - Bolivia, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

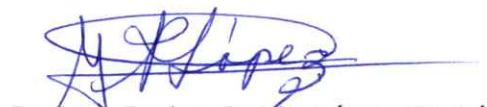
Regístrese, comuníquese y archívese,



M. Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
Secretario Docente CUD



Univ. Walter Nakashima Puerta
Secretario Estudiantil CUB



Ph. D. Ing. Pedro Guido López Cortés
Presidente Presídium